



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00032514- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de la Contratación Directa convocada por Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA", para la "PROVISIÓN DE ALCOHOL A GRANEL SEGÚN NORMATIVA ANMAT (LEY N° 16463) QUE CERTIFIQUE CALIDAD DE ACUERDO A NORMA ISO";

La Resolución del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA" N° 91/2021 (orden 17);

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional (orden 21) y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-68059-E-UNC-DGAJ#SG (orden 31);

Atento que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1023/01 y Ordenanza del HCS N° 05/13,

EL VICERRECTOR DELA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, adjudicando la misma a la firma PORTA HNOS S.A. (CUIT N.º 30-5109993-3), e invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 9.480.000.- (Pesos nueve millones cuatrocientos ochenta mil) monto que será afrontado con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputado en la partida: Fuente12, y autorizar al señor Director Ejecutivo del mencionado Laboratorio Mgter. Hector Gabriel Tavella a suscribir la Orden de Compra pertinente en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc